

## **Discurso sobre la Constitución Política del Perú**

Muy buenos días con todos.

Hablar de la Constitución Política del Perú no es simplemente referirse a un documento jurídico o a un conjunto de artículos organizados en capítulos. Hablar de la Constitución es hablar de la base misma del Estado peruano, de los principios que orientan la convivencia social, de los derechos que protegen a cada ciudadano y de los límites que deben respetar quienes ejercen el poder. La Constitución constituye, en términos prácticos y jurídicos, la norma suprema del ordenamiento nacional. Ninguna ley, reglamento o acto de autoridad puede contradecirla.

La Constitución vigente del Perú fue promulgada en el año 1993, luego del proceso constituyente desarrollado tras la crisis política iniciada en 1992. Desde entonces, ha servido como el marco jurídico y político que regula la organización del Estado, el funcionamiento de los poderes públicos, la protección de los derechos fundamentales y las relaciones entre el Estado y la sociedad.

Sin embargo, para comprender verdaderamente la importancia de la Constitución, es necesario entender que esta no surge de manera aislada. La historia constitucional peruana es extensa y refleja los distintos momentos políticos, sociales y económicos del país. Desde la Constitución de 1823, primera carta política republicana, el Perú ha atravesado diversos procesos constitucionales que respondieron a contextos específicos. Algunas constituciones tuvieron una orientación liberal, otras una tendencia más conservadora; algunas fortalecieron el poder ejecutivo, mientras que otras priorizaron el equilibrio institucional.

La evolución constitucional peruana demuestra que las constituciones no solo organizan jurídicamente un país, sino que también reflejan la visión de sociedad que predomina en determinado momento histórico. Por ello, estudiar la Constitución no significa únicamente memorizar artículos o instituciones, sino comprender cómo el Estado peruano ha buscado estructurarse a lo largo del tiempo.

La Constitución Política del Perú de 1993 está estructurada en varios títulos que desarrollan aspectos esenciales del funcionamiento estatal. Entre ellos destacan los derechos fundamentales de la persona, la organización del Estado, el régimen económico, la descentralización, la seguridad y defensa nacional, así como los mecanismos de reforma constitucional.

Uno de los pilares más importantes de la Constitución es el reconocimiento de los derechos fundamentales. Estos derechos constituyen garantías esenciales para la dignidad humana y representan límites frente al ejercicio arbitrario del poder. El artículo 1 de la Constitución establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad

son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Esta disposición no es una simple declaración simbólica; representa el principio rector sobre el cual debe interpretarse todo el sistema jurídico peruano.

Dentro de estos derechos fundamentales encontramos el derecho a la vida, a la igualdad ante la ley, a la libertad de expresión, a la libertad de conciencia, al debido proceso, a la educación, a la salud y a la participación política, entre muchos otros. Estos derechos no solo pertenecen a los ciudadanos en abstracto, sino que deben ser garantizados de manera concreta mediante políticas públicas, decisiones judiciales y acciones estatales eficaces.

Además de reconocer derechos, la Constitución también establece mecanismos para protegerlos. Entre ellos destacan los procesos constitucionales, como el hábeas corpus, el amparo, el hábeas data y la acción de cumplimiento. Estos instrumentos permiten que cualquier persona pueda acudir al sistema de justicia cuando considere que sus derechos han sido vulnerados o amenazados.

Otro aspecto fundamental de la Constitución es la organización del Estado peruano. El Perú adopta una estructura basada en la separación de poderes, principio esencial en todo sistema democrático. Esto significa que el poder del Estado no se concentra en una sola autoridad, sino que se distribuye entre distintos órganos con funciones específicas.

El Poder Ejecutivo es dirigido por el Presidente de la República, quien ejerce la jefatura del Estado y conduce la política general del gobierno. El Poder Legislativo, representado por el Congreso de la República, tiene la función de elaborar leyes, fiscalizar al gobierno y representar políticamente a la ciudadanía. Por su parte, el Poder Judicial administra justicia a través de jueces y tribunales independientes.

Esta separación de poderes busca evitar abusos y garantizar un sistema de control mutuo. Ningún poder debe actuar de manera absoluta. Precisamente por ello, la Constitución incorpora mecanismos de pesos y contrapesos que permiten mantener el equilibrio institucional.

Asimismo, dentro de la estructura estatal destaca el Tribunal Constitucional, órgano encargado de garantizar la supremacía de la Constitución. Su función principal consiste en controlar que las leyes y actos del Estado respeten los principios constitucionales. En muchas ocasiones, el Tribunal Constitucional ha tenido un rol decisivo en la protección de derechos fundamentales y en la resolución de conflictos entre poderes del Estado.

Otro elemento importante desarrollado por la Constitución es el régimen económico. La Constitución peruana reconoce una economía social de mercado, lo que implica que existe libertad de empresa y propiedad privada, pero también la obligación del Estado de intervenir cuando sea necesario para promover el bienestar general y corregir desigualdades.

Este modelo económico busca equilibrar la iniciativa privada con la responsabilidad social del Estado. En teoría, el crecimiento económico debe ir acompañado de desarrollo humano, acceso a servicios básicos y reducción de brechas sociales. Sin embargo, uno de los grandes debates constitucionales contemporáneos gira precisamente en torno a si el modelo económico actual responde adecuadamente a las necesidades de toda la población peruana.

La Constitución también regula la descentralización, estableciendo que el Estado peruano es unitario, pero descentralizado. Esto significa que existen gobiernos regionales y locales con autonomía política, económica y administrativa. El objetivo de la descentralización es acercar el poder a las regiones y permitir un desarrollo más equilibrado del país.

No obstante, en la práctica, el proceso de descentralización ha enfrentado diversas dificultades, como problemas de gestión pública, corrupción y desigualdad en la distribución de recursos. Estas limitaciones evidencian que una Constitución, por sí sola, no garantiza resultados inmediatos; requiere instituciones sólidas, funcionarios competentes y una ciudadanía activa.

Precisamente, uno de los aspectos más relevantes de toda Constitución democrática es la participación ciudadana. La democracia no se limita al acto de votar cada cierto número de años. La Constitución reconoce mecanismos de participación como el referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana y la revocatoria de autoridades. Estos mecanismos permiten que la población tenga una intervención más directa en los asuntos públicos.

Sin embargo, también es necesario reconocer que la estabilidad constitucional depende no solo de las normas escritas, sino de la cultura democrática de una sociedad. Cuando las instituciones pierden legitimidad, cuando la corrupción se normaliza o cuando el poder se utiliza sin respeto por el orden constitucional, la democracia se debilita.

En los últimos años, el Perú ha atravesado múltiples crisis políticas que han puesto a prueba el funcionamiento de la Constitución. Vacancias presidenciales, enfrentamientos entre poderes del Estado, protestas sociales y cuestionamientos institucionales han generado debates sobre posibles reformas constitucionales e incluso sobre la necesidad de una nueva Constitución.

Estas discusiones son legítimas dentro de un sistema democrático. Sin embargo, cualquier reforma constitucional debe realizarse mediante procedimientos legales y respetando el orden democrático. La Constitución no puede convertirse en un instrumento sometido únicamente a intereses políticos momentáneos; debe responder al interés general y a la estabilidad del país.

La importancia de la Constitución radica, entonces, en que representa el pacto fundamental de convivencia de una nación. Es el marco que define nuestros derechos, nuestras obligaciones y los límites del poder. Sin Constitución, el Estado carecería de organización jurídica y la protección de los derechos quedaría expuesta a la arbitrariedad.

Por ello, conocer la Constitución no debe ser una tarea exclusiva de abogados, jueces o especialistas. Todo ciudadano debería comprender, al menos en términos básicos, cuáles son sus derechos y cómo funciona el Estado. Una ciudadanía informada fortalece la democracia y reduce el riesgo de abusos de poder.

Finalmente, más allá de las diferencias políticas o ideológicas, la Constitución debe entenderse como un instrumento orientado al bienestar colectivo. Su verdadero valor no se encuentra únicamente en el texto escrito, sino en la capacidad de convertir sus principios en una realidad concreta para la población.

El gran desafío del Perú no consiste solamente en tener una Constitución formalmente vigente, sino en construir una sociedad donde la dignidad humana, la justicia, la igualdad y el respeto por la ley sean principios efectivamente aplicados. Cuando los ciudadanos conocen sus derechos, participan activamente y exigen responsabilidad a sus autoridades, la Constitución deja de ser únicamente un documento jurídico y se convierte en una verdadera garantía de convivencia democrática.

Muchas gracias.